



Colegio República Argentina

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO
DURANTE LAS CLASES
REMOTAS SINCRÓNICAS.**

Equipo de Convivencia Escolar.



INTRODUCCIÓN

En el contexto de una contingencia sanitaria que pone en riesgo nuestra salud, es que las comunidades educativas, en el intento de dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje, y mantener canales de comunicación efectivos con sus funcionarios, estudiantes y apoderados, se han visto en la necesidad de intervenir en sus instrumentos institucionales para incorporar tanto en el PEI, Reglamento Interno, PME y otras herramientas, los ajustes necesarios que den cuenta de la incorporación de la tecnología como base principal para garantizar la estabilidad de los servicios educativos entregados.

Reconociendo el valor y la importancia del Clima Escolar, en los aprendizajes, entendiendo por ello un ambiente seguro, de orden y respeto. Las clases virtuales, los videos, cápsulas o tutoriales grabadas por los docentes se transforman en espacios educativos privados. Su uso y participación en ellos, se rigen por las mismas normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, tal como si estuviésemos en un proceso regular de clases.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CLASES REMOTAS.

- Se debe respetar el horario, la asistencia y la puntualidad de las estudiantes a las clases online, determinado por cada docente.
- Al momento en que él o la Docente pase lista de asistencia, la estudiante deberá activar su cámara para verificar su identidad.
- Si la estudiante ingresa atrasada a la hora de clase, deberá escribir en el chat su nombre y el motivo de su retraso, este retraso será registrado por el docente.
- Las invitaciones serán enviadas a las estudiantes, por los docentes y/o asistentes de la educación a través de los correos electrónicos institucionales.
- Cada persona que haga mal uso de su correo institucional, compartiéndolo con otras personas ajenas a la institución, estará sujeto a sanción según Reglamento de Convivencia Escolar.
- Cada estudiante debe cuidar de su presentación personal durante las clases online.
(No debe presentarse con pijama).



NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CLASES ONLINE.

- Las estudiantes deben tener un trato respetuoso y amable con sus profesores y compañeras durante las clases online.
- Durante el desarrollo de las clases online, las estudiantes tienen prohibido comer.
- Durante las clases online, queda prohibido el uso del celular por parte de las estudiantes evitando realizar las siguientes acciones como: grabar, tomar fotos, subir publicaciones a redes sociales o mensajería de texto etc.
- Las estudiantes que participan de las clases online, deben estar con sus micrófonos silenciados, para escuchar atentamente las indicaciones de su profesor (a), y los activará cada vez que el docente requiera de su intervención. En caso de dudas, las estudiantes podrán realizar las preguntas a través del chat, una vez finalizada la clase.
- El profesor (a) está facultado para silenciar los micrófonos de las estudiantes, para favorecer la escucha activa y la buena comunicación.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CLASES REMOTAS.

- Si se detecta durante la clase, palabras ofensivas entre los participantes, a través del chat serán eliminadas de la sesión por el docente y la(s) estudiante(s) serán derivadas a La Encargada de Convivencia Escolar en conjunto con la Subdirectora del Establecimiento Educacional.
- Ante cualquier situación de maltrato observado durante las clases online o relato del apoderado a docentes y/o asistentes de la educación o viceversa, sobre vulneración de derechos, se respetarán los protocolos de actuación estipulados en el reglamento interno.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CLASES REMOTAS.

- las clases realizadas por el docente podrán ser grabadas, para registro de objetivos y asistencia, previo consentimiento escrito de los apoderados.
- En caso de no contar con el consentimiento, la estudiante no autorizada, podrá participar de la clase con la cámara apagada.
- Bajo esa misma lógica, queda prohibida la divulgación de links o videos grabados, realizados por los profesores.
- En consecuencia, es quien imparte la clase y/o el Establecimiento Educacional, en la figura de la Directora, quien debe autorizar la publicación de los apuntes o recursos audiovisuales. De lo contrario se estará incurriendo en una falta legal.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CLASES ONLINE

- Hacer mal uso de la clase grabada, compartiéndola en redes sociales u otros medios con el fin de burlarse y denostar a cualquier participante de ella, será sancionado de acuerdo a la gradualidad de la falta consignada en el Manual de Convivencia Escolar.
- La utilización de la imagen de cualquier miembro de la unidad educativa sin su autorización, y de manera pública y, que además cause daño, vejación o injurias a la persona, no sólo es un problema de convivencia escolar, sino que también conlleva consecuencias legales a los responsables de dichos actos.



RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE LOS PADRES, APODERADOS O TUTORES.

- En ningún caso los apoderados podrán intervenir o interrumpir durante las clases online de las estudiantes.
- Los padres y/o apoderados, deben responsabilizarse de las actividades realizadas por las estudiantes acompañando a sus hijas en la revisión de su quehacer académico.
- Los padres y/o apoderados, deberán velar por la buena conducta durante las clases online.
- Los padres y/o apoderados deberán responsabilizarse por la asistencia a las clases remotas y en el cumplimiento de las tareas.
- Es responsabilidad del apoderado controlar el uso adecuado del internet (redes sociales, correo entre otras).
- Los padres y/o apoderados deben cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros) de las estudiantes.
- Los padres y/o apoderados deberán promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.